TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN – CIVIL FAMILIA LABORAL
M.P. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JHON JAIRO FAJARDO GUARNIZO
DEMANDADO:	PROSERVIR LTDA Y OTROS
RADICACIÓN:	41 001 31 05 003 2018 00079 01
ASUNTO:	RESUELVE SOLICITUD

Neiva, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

1. ASUNTO

Se encuentra el expediente al despacho para resolver la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante.

2. CONSIDERACIONES

El apoderado judicial de la parte demandante, mediante memorial presentado el 12 de enero de 2022, solicita se le informe sobre el turno del presente proceso para proferir fallo de segunda instancia. Al respecto, advierte esta magistratura que para la fecha de arribo de dicho expediente al tribunal (27 marzo de 2019), ya cuenta con proyecto de decisión, y está a la espera de ser discutido por la Sala.

Conviene precisar que esta Colegiatura conoce de una gran densidad y variedad de asuntos y a todos ellos debe dar respuesta con la mayor celeridad posible y con el profundo estudio respectivo pero respetando el turno en que estos casos han llegado desde los juzgados de primera instancia.

Conforme a lo anterior, se DISPONE:

Por secretaría, póngase en conocimiento de la parte actora la información requerida al correo electrónico asesoriasorva@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

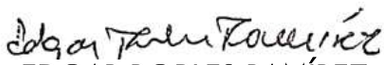

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb6a91086b35f771bf194343ae7fdd55c4ebfeace534f9f27172ace89ef6b0a2**
Documento generado en 16/02/2022 04:38:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica